

EXTRACTO

de la primera Junta general ordinaria de la M. N. y M. L.
provincia de Alava del dia 23 de Noviembre de 1852.

CONGREGADA la Junta segun fuero, se trató y acordó lo siguiente. Leidas las actas del dia de ayer fueron aprobadas. La Junta quedó enterada de un oficio del Excmo. Sr. D. Francisco del Acebal y Aratia insistiendo en su renuncia anterior de comisionado en Corte. Se dió cuenta de otra comunicacion del Excmo. Sr. D. Pedro de Egaña y Sr. D. Blas Lopez manifestando que mediante la renuncia del Sr. Acebal y ocupaciones del Excmo. Sr. D. Francisco de Olavarrieta, convenia nombrar otros dos comisionados y estimando la Junta sus razones eligió al efecto al Sr. Diputado actual y á su sucesor el Sr. D. José María de Olano. El Sr. Diputado actual rechazó decididamente el nombramiento en cuanto á él le incumbia; la Junta sin embargo por unanimidad le suplicó con las mayores instancias que lo aceptase: S. S. se negó nuevamente, mas por fin accedió á ello tan solo en el caso de que alguno de los Sres. Egaña ó Lopez se imposibilite en la comision y el nuevo Sr. Diputado no pueda salir de la provincia. Se aprobó el informe de la comision de Caminos sobre la reposicion del ramal de Araya. Igual aprobacion recayó sobre otro informe de la propia comision en el camino vecinal que desde esta ciudad marcha por San Martín al pueblo de Ali autorizándose para ello al Caballero Diputado. Igual conformidad recayó en otro informe de la propia comision negándose el camino que Lezama pedia hasta el barrio de Berganza en Barambio. De acuerdo con la misma comision se autorizó al Caballero Diputado para remunerar sus trabajos á Juan Perez de Viñaspre en el puerto y via de Mocholote. Tambien se aprobó el informe de la propia comision sobre el cumplimiento de las condiciones impuestas cuando se acordó la construccion del ramal de Añana á la carretera del Señorío. Igual aprobacion recayó sobre el camino vecinal de Eguileta mandándose su continuacion hasta empalmar en Elorriaga. Con igual formalidad se desestimó por ahora la solicitud del Sr. Procurador de Ayala sobre el camino de Oquendo á las ventas de Ibargüen. Finalmente se cometió al Sr. Diputado y Junta particular la instruccion del expediente necesario sobre los medios de atender á la reparacion del camino del puerto de San Adrian. Con lo que se concluyó la Junta.

Segunda Junta.

Reunida la Junta segun fuero se trató y acordó lo siguiente. Fué aprobado el informe de la comision de Caminos y autorizado el Sr. Diputado general para resolver la queja del pueblo de Mendoza contra los recaudadores de la cadena de Ariñez. En iguales términos se aprobó otro dictámen de la misma comision sobre el memorial del alcalde de Ullibarri-Olleros acerca de los pastos y otros derechos que posee este pueblo en los montes altos. Se accedió á la solicitud del Procurador Síndico de Morillas respecto á la concurrencia del Procurador de aquella hermandad á la Junta general. Pasó á la comision de Caminos la instancia de los Sres. Procuradores de Salvatierra y Arana sobre la construccion del camino vecinal desde la primera villa á la de Contrasta. Igual decreto recayó en la solicitud del Sr. Procurador de Valdegovía sobre prolongacion de su camino vecinal hasta la línea de Castilla. Se mandaron pasar á la comision de Montes y Plantíos tres memoriales de los pueblos de Quejo y Apellaniz y valle de Zuya. A la misma comision pasaron varios expedientes instruidos en la Diputacion por instancias de diferentes pueblos. Se encargó á las comisiones de Hacienda y Cuadrillas otro memorial del Sr. Procurador de Valdegovía pidiendo arbitrios para satisfacer los terrenos ocupados en la construccion de su camino vecinal. Pasó á la comision de Caminos la solicitud del Sr. Procurador de Villarreal reclamando el valor de los terrenos destinados allí para viveros provinciales. Se cometió al Sr. Diputado general una exposicion de Francisco Prestamero y Domingo Baroja vecinos de Payueta pidiendo el cumplimiento de los acuerdos de Provincia en favor de los segundos vecinos que viven con sus padres. Igual decreto recayó en la instancia de Juan Fernandez vecino de la Hoz en Valderejo implorando un socorro en su indigencia. Con lo que se disolvió la Junta.

